

**Old Mutual Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa**  
**Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez**  
Informe del Revisor Fiscal  
Al 31 de diciembre de 2016  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015)



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE OLD MUTUAL VALORES S.A. SOCIEDAD  
COMISIONISTA DE BOLSA SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ EN  
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA  
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014**

Señores Accionistas  
Old Mutual Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

**Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Liquidez (el Fondo) administrado por Old Mutual Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Comisionista, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los

estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Comisionista al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el 2016:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Comisionista conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los administradores de la Comisionista, se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En Old Mutual Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa que administra el Fondo, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

  
Nancy Paola Marroquín Villéscas  
Revisor Fiscal de Old Mutual Valores S.A.  
Sociedad Comisionista de Bolsa  
T.P. 149451 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

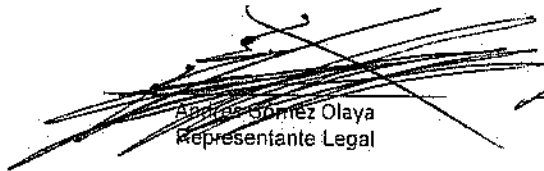
27 de febrero de 2017


**OLD MUTUAL VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**  
**OLD MUTUAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ**  
 Estados de Situación Financiera  
 (Expresado en miles de pesos)

31 de diciembre

ACTIVO	Nota	2016	2015
Efectivo y equivalente de efectivo	7	\$ 986,721	\$ 782,144
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:	8		
Instrumentos representativos de deuda:		1,521,412	1,307,981
Instrumentos de participación		<u>53,643</u>	<u>2,080</u>
Total activo		<u>\$ 2,561,776</u>	<u>\$ 2,092,205</u>
<b>PASIVO</b>			
Cuentas por pagar	9	\$ 4,291	\$ 3,090
Otros Pasivos	10	<u>-</u>	<u>4,332</u>
Total pasivo		<u>4,291</u>	<u>7,422</u>
<b>ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS</b>	11		
Bienes fideicometidos acreedores fiduciarios		<u>\$ 2,557,485</u>	<u>\$ 2,084,783</u>
Total activos netos de los inversionistas		<u>\$ 2,557,485</u>	<u>2,084,783</u>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.

  
 Andrés Gómez Olaya  
 Representante Legal

  
 Nersy Claddia Gómez Mercado  
 Contador Público  
 T.P. 167484 - T

  
 Nancy Paola Marroquín Villescás  
 Revisor Fiscal de Old Mutual  
 Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa  
 T.P. 149451 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2017)

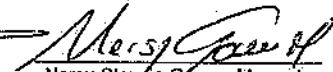
OLD MUTUAL VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ  
 Estados de resultados integrales  
 (Expresado en miles de pesos)


Por los años terminados en 31 diciembre

	Nota	2016	2015
<b>Operaciones continuas</b>			
<b>Ingreso de actividades ordinarias</b>			
Ganancia por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda		\$ 119,586	\$ 82,759
Ganancia por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio		4,111	3,384
Pérdida en venta de inversiones		(3,269)	(438)
		<u>120,428</u>	<u>85,705</u>
<b>Otros ingresos</b>			
Intereses		61,001	29,400
Otros		-	32
		<u>61,001</u>	<u>29,432</u>
<b>Otros gastos</b>			
	12	<u>45,602</u>	<u>48,107</u>
<b>Total rendimientos abonados</b>		<u>\$ 135,827</u>	<u>\$ 67,030</u>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.

~~Andrés Gómez Ojeda~~  
 Representante Legal

  
 Nersy Claudia Gómez Mercado  
 Contador Público  
 T.P. 167484 - T


  
 Nancy Paola Marroquín Villescas  
 Revisor Fiscal de Old Mutual  
 Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa  
 T.P. 149451 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2017)


OLD MUTUAL VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ

Estados de Cambios en los Activos Netos de los Inversoristas  
 (Expresados en miles de pesos)

	Otras Participaciones	Rendimientos Abonados	Total Activos Netos
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>			
<b>Por el año terminado en 31 de diciembre de 2015:</b>			
Neto de aportes y retiros	\$ 1,409,171	\$ 14,767	\$ 1,423,938
Rendimientos abonados	593,815	-	593,815
	-	67,030	67,030
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	2,002,986	81,797	2,084,783
<b>Por el año terminado en 31 de diciembre de 2016:</b>			
Neto de aportes y retiros	336,875	-	336,875
Rendimientos abonados	-	135,827	135,827
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 2,339,861	\$ 217,624	\$ 2,557,485

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.

  
 Nersy Claudia Gómez Mercado  
 Contador Público  
 T.P. 167484 - T

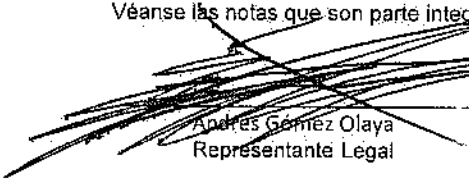
  
 Nancy Paola Marroquín Villegas  
 Revisor Fiscal de Old Mutual  
 Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa  
 T.P. 149451 - T

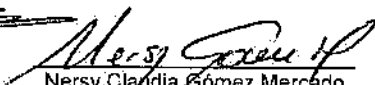
Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2017)


**OLD MUTUAL VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**  
**OLD MUTUAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ**  
 Estados de Flujos de Efectivo  
 (Expresados en miles de pesos)

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre	
		2016	2015
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Rendimientos abonados		\$ 136,827	\$ 67,030
Ajustes para conciliar la pérdida:			
(Pérdida) en venta de inversiones		3,270	438
Ganancia en valoración de inversiones	11	(123,697)	(86,143)
Aumento en cuentas por pagar	9	1,201	1,987
(Disminución) aumento en pasivos no financieros		(4,332)	4,333
Aumento en inversiones		(144,566)	(83,212)
Neto aportes y retiros de contratos	10	336,875	593,815
<b>Flujos de efectivo netos provistos para actividades de operación</b>		<b>204,578</b>	<b>498,247</b>
Aumento neto en el efectivo		204,578	498,247
Efectivo al inicio del año		782,144	283,897
Efectivo al final del año		\$ 986,722	\$ 782,144

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.

  
 Andrés Gómez Olaya  
 Representante Legal

  
 Nersy Claudia Gómez Mercado  
 Contador Público  
 T.P. 167484 - T

  
 Nancy Paola Marroquín Villegas  
 Revisor Fiscal de Old Mutual  
 Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa  
 T.P. 149451 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2017)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ  
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en miles de pesos excepto el número de unidades y el valor por unidad)

## 1. ENTIDAD REPORTANTE

Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez, el Fondo inició operaciones el 1° de abril de 2015, de acuerdo al Decreto 1242 de junio de 2013, en el cual se estipula el funcionamiento de los Fondos de Inversión Colectiva, perteneciendo antes a la cartera colectiva liquidez bajo el esquema del Decreto 2175 de 2007 y con resolución de aprobación No. 2014114328-0004 del 13 de marzo de 2015, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia continuo operaciones bajo el nombre de Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez administrado por Old Mutual Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

Este Fondo está diseñado para personas naturales o jurídicas que tienen como objetivo el crecimiento del capital de forma estable en pesos, mediante la inversión en diferentes títulos de inversión y/o valores de renta fija. Los adherentes de Fondo de Inversión Colectiva buscan mantener un perfil de riesgo crediticio, de liquidez y de mercado conservador.

El Fondo está caracterizado porque la redención de las participaciones se puede realizar en cualquier momento.

El Fondo se encuentra activo y la última rendición de cuentas se efectuó con corte a 31 de diciembre de 2016 y fue enviada el 15 de enero de 2017 a los partícipes.

De acuerdo con el decreto 1242 de junio de 2013, artículo 3.1.1.3.5 todo Fondo de Inversión Colectiva en operación deberá tener un patrimonio no inferior a 2.600 salarios mínimos legales vigentes en consecuencia el Fondo al 31 de diciembre de 2016, cumple con el requisito.

Los estados financieros fueron presentados por el representante legal de la Junta Directiva en la sesión del día 24 de febrero de 2017, los cuales fueron autorizados para ser emitidas y puestos en consideración de la Asamblea General de Accionistas, la cual podrá aprobar o modificarla para su divulgación.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN

### 2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros individuales han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros individuales la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
Notas a los Estados Financieros

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, el Fondo aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

## 2.2. Bases de medición y de presentación

Los estados financieros individuales del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

## 2.3. Moneda funcional y de presentación

**Moneda funcional.** Las partidas incluidas en los estados financieros se expresaron en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Para el caso del Fondo, es Pesos Colombianos (COP).

**Moneda de presentación.** De acuerdo al numeral 4 de la Circular Externa 038 de diciembre de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estados financieros deben ser presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del país.

Toda la información es presentada en miles de pesos y se redondeó a la unidad más cercana

## 2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, y también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

(Continúa)

**OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
 Notas a los Estados Financieros**

En la aplicación de las políticas contables del fondo se ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los presentes estados financieros:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor (activos financieros y no financieros).
- Supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La estimación del valor razonable de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **3.1 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda extranjera es aquella diferente de la moneda funcional del Fondo. Las transacciones en monedas extranjeras son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de cada transacción. Los activos o pasivos originados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional, peso colombiano, a la fecha de su liquidación o la fecha de cierre en el Estado de Situación Financiera. Las diferencias en cambio que se generan pueden ser a favor o en contra, su efecto se presenta en el Estado de Resultados Integrales de cada período.

Las tasas de cierre utilizadas para reexpresar en pesos colombianos corresponden a \$3.000,71 y \$3.149,47 al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 respectivamente.

#### **3.2 Efectivo y equivalente de efectivo**

Los movimientos de cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera en bancos y otras entidades financieras, tanto del país como del exterior, son registrados en el rubro del disponible, estos movimientos son conciliados con los respectivos estados de cuenta de forma diaria y mensual.

#### **3.3 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados**

Con la expedición del Decreto 2267 de noviembre de 2014 que exceptuó la aplicabilidad del tratamiento de la NIC 39 y NIIF 9 respecto de la clasificación y valoración de las inversiones, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió en diciembre de 2014 la Circular Externa 034 que impartió las Instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ  
 Notas a los Estados Financieros

exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Las inversiones a valor razonable corresponden a todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Los valores de deuda clasificados como inversiones a valor razonable se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Las inversiones a valor razonable, representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde VR corresponde a valor razonable, VN corresponde Valor nominal y PS corresponde al Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable se aplica la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se estima o aproxima mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para los títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades, en primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación utilizando el procedimiento establecido anteriormente.

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se valoran de acuerdo con el precio establecido por el proveedor de precios.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registran como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realiza a partir de la fecha de su compra.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
 Notas a los Estados Financieros

### 3.4 Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables a TIR de los que trata el numeral 6.1.1 del Capítulo I de la Circular básica Contable y Financiera modificado a través de la Circular Externa 034 de diciembre de 2014, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

No están sujetos a provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación Corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

### 3.5 Cuentas por pagar

Corresponde al valor de los importes causados pendientes de pago del Fondo adeuda por el uso de recursos, así como comisiones y proveedores.

### 3.6 Otros pasivos

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de custodia de títulos, servicio de sistema transaccional MEC y papelería. La medición de las partidas reconocidas como otros pasivos, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
Notas a los Estados Financieros

### 3.7 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir fiablemente, sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Fondo, que se cumplan con los criterios definidos para cada una de las actividades del Fondo, adicionalmente los ingresos se reconocen en la medida del grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa el reconocimiento se realiza en el periodo contable en el que tiene lugar la prestación del servicio, estos ingresos se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la valoración diaria de las inversiones y títulos.

### 3.8 Reconocimiento de gastos

De acuerdo con el reglamento del Fondo, los siguientes gastos estarán a cargo del Fondo:

- El costo del contrato de depósito de los valores que componen el portafolio del Fondo.
- El costo del contrato de custodia de los valores que hagan parte del portafolio del Fondo.
- La remuneración de la Sociedad Administradora del Fondo y del gestor externo en caso de existir.
- Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses del Fondo, cuando las circunstancias así lo exijan.
- El valor de los seguros y amparos de los activos del Fondo, distintos de la cobertura a que se refiere el Artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010, o cualquier norma que lo modifique, complemente o derogue.
- Los gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo.
- Los gastos en que se incurra para la citación y celebración de las Asambleas de Inversionistas.
- Los tributos que gravan directamente los valores, los activos o los ingresos del Fondo.
- El costo de la inscripción de los valores representativos de derechos de participación en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE, y en la bolsa de valores, si hay lugar a ello.
- Los honorarios y gastos causados por la Revisoría Fiscal del Fondo.
- Los correspondientes al pago de comisiones relacionados con la adquisición o enajenación de activos y la realización de operaciones, así como la participación en sistemas de negociación o de registro.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
 Notas a los Estados Financieros

- Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones de reporto o repo pasivos, simultáneas pasivas y transferencias temporales de valores y para el cubrimiento de los costos de otras operaciones apalancadas que se encuentren autorizadas si a ellas hubiere lugar de acuerdo con el Reglamento.
- Los derivados de la calificación del Fondo, si la Sociedad Administradora decide que debe ser calificado, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 3.1.1.3.6 del Decreto 2555 de 2010, o cualquier norma que lo modifique, complemente o derogue.
- Los gastos en que se incurra por concepto de coberturas o derivados.
- Los gastos derivados de la realización de operaciones a través de los sistemas de negociación.
- El costo de elaboración y envío de los extractos.
- El costo del servicio de información del proveedor de precios necesario para la valoración del Fondo.
- El costo de la auditoría externa solicitada por la Asamblea de Inversoristas, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.3.3 del capítulo VII del reglamento del fondo.

**Parágrafo 1.** Los gastos o emolumentos no establecidos en la presente cláusula serán asumidos por la Sociedad Administradora.

**Parágrafo 2.** Los gastos y obligaciones señalados en esta cláusula serán aplicados a prorrata entre los Inversoristas de acuerdo con el número de unidades de participación de las cuales sean titulares.

***Comisión por administración***

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio, una comisión previa y fija de 1.5% efectiva anual descontada diariamente, calculada sobre el valor de cierre del Fondo del día anterior. Para este fin, se aplicará la siguiente fórmula:

Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior \*  $\left\{ \left[ \left( 1 + \text{Porcentaje de Comisión E.A.} \right)^{\frac{1}{365}} - 1 \right] \right\}$ .

**4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES NO ADOPTADAS**

**4.1 Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2017**

El 23 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2496, el cual modificó el "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información" (Decreto 2420 de 2015) el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2017 con excepción de la NIIF 16, la cual no ha sido sometida a discusión pública y además la fecha de vigencia de la NIIF 15 y NIIF9 fue establecida como 1° de enero de 2018.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
Notas a los Estados Financieros

El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la Sociedad Administradora del Fondo:

**a. NIIF 9. Instrumentos financieros: Clasificación y medición**

El IASB emitió la modificación a la NIIF 9, estableciendo los requerimientos para el reconocimiento y medición para los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. También incluyó, nuevos criterios para el reconocimiento de deterioro de los instrumentos financieros, la contabilización de derivados y la clasificación de las inversiones en instrumentos de deuda.

Esta Norma sustituye la NIC 39 Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición y modifica la NIIF 9 actualmente vigente. El objeto de sustituir la NIC 39 es facilitar la comprensión, interpretación y aplicación de los temas referidos a activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Los principales cambios son:

- Los activos financieros se clasifican según el modelo de negocio y las características de flujo de efectivo contractual.
- Se introduce el concepto de "valor razonable a través de otros ingresos" para ciertos instrumentos de deuda.
- Los pasivos financieros se clasifican de manera similar según la NIC 39, sin embargo, hay diferencias en los requisitos que se aplican a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.
- Se introduce el modelo de pérdida de crédito esperada para la medición del deterioro de los activos financieros.
- La contabilidad de cobertura presenta un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para ser más acorde con la forma en que las entidades realicen actividades de gestión de riesgos, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financiero.
- Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se trasladan de la NIC 39.

La fecha oficial de aplicación establecida por el IASB es enero 1 de 2018 y se permite su aplicación anticipada.

**b. NIC 1. Presentación de estados financieros**

Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 1) fue emitida en diciembre de 2014. Las modificaciones abordan las preocupaciones expresadas sobre algunos de los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIC 1 presentación de los estados financieros y asegura que las entidades puedan usar el juicio al aplicar dichos requerimientos. Como consecuencia, introduce cinco mejoras limitadas a los

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
Notas a los Estados Financieros

requerimientos de revelar información que están relacionadas con la materialidad o importancia relativa, orden de las notas, subtotales, políticas contables y desagregación. Se requiere que las modificaciones se apliquen a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

## 5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios de mercado cotizados. Un mercado activo corresponde a un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y volúmenes suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La valoración de los activos se realiza a partir de las metodologías de valoración del Proveedor de Precios designado como oficial, estas surten un proceso de no objeción ante la Superintendencia Financiera.

El Fondo mide los valores razonables usando la siguiente jerarquía del valor razonable, que refleja la importancia de los datos de entrada usados al realizar las mediciones.

Nivel 1: datos de entrada que son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada que son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados usando: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos; precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos; u otras técnicas de valoración en las que todos los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.

Nivel 3: son datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los que la técnica de valoración incluye datos de entrada que no se basan en datos observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo sobre la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valorizados sobre la base de precios cotizados para instrumentos similares para los que se requieren ajustes o supuestos no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos

El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por la venta del activo o que se pagaría por la transferencia del pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de medición

## 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Las actividades de Old Mutual Valores S.A Sociedad Comisionista de Bolsa la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
Notas a los Estados Financieros

rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La sociedad en la administración del Fondo, aplica tanto las disposiciones referentes al Gobierno Corporativo como a la gestión de riesgos establecida para Old Mutual Valores S.A Sociedad Comisionista de Bolsa.

***Marco de administración de riesgo***

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del fondo. La Junta ha creado el Comité de Administración de Riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Sociedad. Este comité informa regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

El reglamento define los límites de inversión de acuerdo al tipo de activo por tipo de renta, concentración por emisor, y límites por emisión, calificación e inversión en vinculadas a la sociedad administradora

Las políticas de administración de riesgo aplicables al Fondo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Sociedad supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de la Sociedad y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Sociedad. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

El monitoreo de la exposición de riesgo del portafolio se realiza considerando el límite tipos de inversión, emisor, grupo y otros parámetros establecidos en el reglamento de inversión.

**6.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera o como un deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, o de la garantía o colateral pactada originalmente. Por contraparte se entiende cualquier agente que participe en el mercado de capitales y con el cual Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez realice operaciones de mercado sobre títulos valores emitidos por terceros, o mantenga posiciones en títulos de contenido crediticio emitidos por el agente, en cualquiera de los portafolios administrados. De esta forma, esta definición incorpora el riesgo que se tiene frente a emisores de títulos de contenido crediticio,

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
Notas a los Estados Financieros

así como el de riesgo de contraparte en la realización de operaciones en los mercados, incluyendo las operaciones con derivados.

El riesgo de crédito está asociado a la capacidad de pago del emisor del instrumento financiero, por lo cual, la Sociedad Administradora analiza periódicamente la calidad crediticia de los emisores, a partir de modelos de crédito internos aprobados para este fin, y define cupos o límites máximos de exposición para cada uno de éstos, los cuales son aprobados por el Comité de Riesgos Financieros y/o Junta Directiva; posteriormente, estos cupos o límites son controlados diariamente y los excesos son reportados a la Alta Dirección y a la Junta Directiva. Los cupos de crédito e inversión agregan la exposición por emisiones, depósitos a la vista y a término definido y operaciones con instrumentos derivados

Adicional a los análisis internos, se realiza seguimiento a los conceptos emitidos por las agencias calificadoras de riesgo y a las noticias y reportes que sobre el emisor se publiquen, para identificar señales de alerta en la evolución de la calidad crediticia del emisor.

En relación a las contrapartes, las operaciones que se realizan son pagos contra entrega y se realizan exclusivamente con contrapartes autorizadas en los términos establecidos para cada una de ellas, de acuerdo con el análisis que el Área de Riesgo Financiero realiza sobre las mismas.

Las metodologías y criterios utilizados para el análisis y asignación de límites de exposición crediticia e inversión, se encuentran documentados dentro del Manual de Tesorería, en el Anexo 6 "Modelos de Riesgo"; estas metodologías contienen factores cualitativos y cuantitativos que se consideran al momento de analizar el tipo de emisor.

Las políticas y procedimientos generales para la administración del riesgo de crédito es la de invertir los recursos de los fondos administrados en aquellos emisores, títulos y/o valores que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes, cumpliendo con los lineamientos de inversión establecidos en el contrato.

El monitoreo de la exposición crediticia de los portafolios se realiza a través de un informe de cupos que diariamente entrega el Área de Riesgo Financiero y adicionalmente el riesgo de crédito se monitorea a partir de informes diarios en los que se evalúa el nivel de exposición o concentración por tipo de inversión, calificación, emisor y grupo, de acuerdo con los parámetros legales y contractuales establecidos para cada portafolio.

#### ***Instrumentos de deuda***

El Fondo limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en instrumentos de deuda de emisores y contrapartes aprobadas previamente por el Comité de Riesgo y/o Junta Directiva y en los límites o cupos de exposición máximos, también aprobados por las mismas instancias, de acuerdo con los análisis y estudios realizados por el Área de Riesgo Financiero.

La comisionista invierte en títulos y/o valores cuyas calificaciones cumplan con los requisitos establecidos en su política de inversión, y no se espera que algunos de los títulos y/o contrapartes presenten deterioro en su calificación de riesgo de crédito, que incumpla con la política de inversión establecida.

(Continúa)

**OLD MUTUAL VALORES S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**  
**OLD MUTUAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA LIQUIDEZ**  
 Notas a los Estados Financieros

La exposición al riesgo de crédito está controlada a través de los cupos máximos de inversión por emisor y del monitoreo de límites, sobre el cumplimiento de la política de inversión del Fondo, controles que se realizan diariamente.

Al corte de diciembre de 2016, la concentración por calificación de los títulos invertidos por el fondo se detalla a continuación (El valor informado a continuación corresponde a el portafolio de inversión y cuentas de ahorro):

Tipo de título	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Valor de mercado	% de concentración	Valor de mercado	% de concentración
AAA	\$ 1.097.686	44.3%	\$ 1.331.444	64.1%
VrR 1	6.729	0.3%	358.391	17.3%
F1 +	184.556	7.5%	305.405	14.7%
AA+	-	0.0%	80.286	3.9%
Nación	977.640	39.5%	-	-
BRC 1+	208.767	8.4%	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 2.475.377</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.075.526</b>	<b>100%</b>

Para los activos emitidos por el Gobierno Nacional de Colombia se les asigna el nivel de Nación.

Las calificaciones nacionales de corto y largo plazo corresponden a las escalas asignadas por las Sociedades Calificadoras de Riesgo autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, BRC Services Colombia S.A. y Value and Risk Ratings S.A.). Para calificaciones nacionales de Largo plazo se tiene el rating AAA, que representa la máxima calificación de capacidad de pago y deuda para un plazo mayor a un año, hasta el rating D que indica que el emisor o su deuda, están en nivel de incumplimiento; se considera como inversiones por debajo del grado de inversión aquellas con calificación BB, o equivalentes según la calificadoradora (BB+, BB, BB-). Para calificaciones nacionales de Corto Plazo, F1+, BRC 1+ y VrR 1 representan la máxima calidad a exposición en deuda de plazo menor o igual a un año, para las sociedades calificadoras (Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, BRC Services Colombia S.A. y Value and Risk Ratings S.A. respectivamente). El Fondo no cuenta con posición en emisores cuya calificación de corto plazo sea inferior al tercer mejor rating otorgado por las sociedades calificadoras, lo cual indica que el Fondo no invierte en títulos con calificaciones de alto riesgo para este plazo.

Las calificaciones de emisores e inversiones internacionales de corto plazo y largo plazo corresponden a escalas asignadas por las tres principales Sociedades Calificadoras de Riesgo (Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's). Para calificaciones internacionales de Largo plazo se tiene el rating AAA, que representa la máxima calificación de capacidad de pago y deuda para un plazo mayor a un año, hasta el rating D que indica que el emisor o su deuda, están en nivel de incumplimiento; se considera como inversiones por debajo del grado de inversión aquellas con calificación BB, o equivalentes según la calificadoradora (BB+, BB, BB-).

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
 Notas a los Estados Financieros

Ba1, Ba2, Ba3). Para calificaciones internacionales de Corto Plazo, F1+, A-1+, Prime -1 representan la máxima calidad a exposición en deuda de plazo menor o igual a un año, para las sociedades calificadoras Riesgo (Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's, respectivamente). El Fondo no cuenta con posición en emisores cuya calificación de corto plazo sea inferior al tercer mejor rating otorgado por las sociedades calificadoras, lo cual indica que el Fondo no invierte en títulos con calificaciones de alto riesgo para este plazo.

La concentración por tipo de títulos y depósitos a la vista se detalla a continuación:

Tipo de título	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Valor de mercado	% de concentración	Valor de mercado	% de concentración
CDTS	\$ 543.771	21.9%	\$ 1.141.993	55.0%
Depósitos a la vista	900.322	36.3%	777.609	37.5%
Bonos de deuda privada	-	0%	153.844	7.4%
Fondos de inversión colectiva	53.643	2.1%	2.080	0.1%
Títulos de deuda pública	977.640	39.4%	-	-%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.475.377</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.075.526</b>	<b>100%</b>

***Efectivo y equivalentes al efectivo***

Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$986.721 al 31 de diciembre de 2016 (2015 \$782.144), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos.

La comisionista invierte en títulos y/o valores cuyas calificaciones cumplan con los requisitos establecidos en la política de inversión del reglamento de inversión del Fondo, y no se espera que algunos de los títulos y/o contrapartes presenten deterioro en su calificación de riesgo de crédito.

***Instrumentos derivados***

No se tienen instrumentos derivados vigentes.

**6.2 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que los portafolios administrados tengan dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Sociedad para administrar la liquidez del Fondo es asegurar, en la mayor medida posible, que los portafolios siempre contarán con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

Periódicamente se realizan mediciones de la liquidez de los portafolios administrados, estableciendo los derechos y compromisos del mismo en los diferentes plazos, con el fin de

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
 Notas a los Estados Financieros

establecer la capacidad de asumir estos compromisos con los recursos disponibles en cada momento. Estas mediciones son presentadas en el informe al Comité de Riesgos y la Junta Directiva mensualmente.

En búsqueda de asegurar el cumplimiento de las obligaciones se establecen políticas de inversión en títulos con alto nivel de liquidez, y portafolios de contingencia en caso de ser requeridos.

Para los Fondos de Inversión Colectiva abiertos se aplica el modelo estándar de medición de riesgo de liquidez definido e implementado en los términos descritos en el Numeral 5.2 del capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, Anexo 3.

Todos los FICs abiertos sin pacto de permanencia deben mantener un nivel de activos líquidos de alta calidad (ALAC) al menos igual al 10% del valor neto del FIC. En el caso en el que el Máximo Retiro neto probable (MRP) (calculado de acuerdo a lo definido por la normativa), sea superior a 10%, deben mantener un nivel de ALAC al menos igual a este valor.

De acuerdo con las categorías de los FICs se monitorearan otros límites (FICs Monetarios, FICs Renta Fija o Balanceo y FICs Renta Variable).

A continuación se anexa el cumplimiento de las mediciones de Riesgo de Liquidez para el portafolio al 31 de diciembre de 2016:

Niveles mínimos de liquidez requeridos	2016	Límites
Nivel de efectivo	35.40%	5%
Proporción de recursos líquidos	35.40%	10%
Proporción de liquidez 30 días	84.00%	25%
Indicador de riesgos de liquidez	577.42%	100%
Nivel de activos líquidos de alta calidad	74.42%	

### 6.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo que influyen sobre la valoración de los portafolios como las tasas de interés, los precios de los activos y las monedas en donde se mantienen posiciones. Esto puede traer como consecuencia caídas del valor de los Fondos administrados, o desempeños adversos frente a los portafolios de referencia o portafolios benchmark.

La política de gestión de riesgos de mercado debe considerarse en un contexto de portafolio integral. El riesgo de mercado se controla a través de la definición de un límite de riesgo. La evaluación y definición de este límite está acorde con la naturaleza o perfil de riesgo del portafolio.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente al Comité de Riesgo y Junta Directiva.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
Notas a los Estados Financieros

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Sociedad, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

La comisionista ha adoptado un sistema de gestión de riesgos de mercado, el cual le permite identificar, medir, monitorear, controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las inversiones del Fondo así como de los portafolios administrados. Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Inversiones y buscan mantener la consistencia de la misión y filosofía de los Fondos administrados.

Para efectos de seguimiento y control de este tipo de riesgo se realizan mediciones de VaR (Valor en Riesgo) que permiten establecer las pérdidas potenciales en escenarios normales de mercado y pruebas de estrés, como complemento, para momentos atípicos de éste. Estas metodologías de medición de riesgos son sometidas constantemente a pruebas de desempeño (Backtesting) con el propósito de validar que la capacidad de predicción de las metodologías se ajuste al nivel de confianza establecido. De igual forma, la sociedad cumple con lo establecido en el Capítulo XXI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo relacionado con el cálculo y transmisión del VaR Regulatorio.

La Dirección de Riesgo ha implementado una metodología de medición de riesgos de mercado, denominada VAR (Value at Risk) Risk Metrics. Por medio de ésta, se cuantifica la máxima pérdida esperada en un portafolio en un horizonte de tiempo en condiciones normales de mercado con un nivel de confianza dado. Esta metodología está basada en la volatilidad de los diferentes factores de riesgo, así como la correlación entre los mismos.

Esta metodología ha sido mundialmente implementada y está acorde con las normas emitidas por el Comité de Basilea y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se ha trabajado también con la metodología Risk Grades, la cual es una medida de volatilidad que permite comparar diferentes tipos de activos en la misma escala, facilitando la identificación del perfil de riesgo y para ajustar el análisis a las características de los portafolios administrados por Old Mutual, se definen escalas para cada portafolio. La estrategia de administración del riesgo de mercado para la Sociedad parte de la definición del objetivo que se persigue con los recursos o perfil de riesgo.

Así mismo, el área de valoración cuenta con un proceso de seguimiento a los precios de la información publicada por el proveedor de precios de valoración, en donde diariamente se busca identificar aquellos precios con diferencias significativas. Este seguimiento se realiza con el objetivo de retroalimentar al proveedor sobre las diferencias de precios más significativas y que estos sean revisados.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
 Notas a los Estados Financieros

**Análisis de la sensibilidad de valor razonable**

La Sociedad trasmite de forma mensual el VaR Regulatorio del portafolio por factores de Riesgo, para monitorear la sensibilidad del portafolio ante las variaciones de las tasas y precios de mercado.

A continuación resultados del VaR Regulatorio del portafolio a corte del 31 de diciembre de 2016 versus 31 de diciembre de 2015:

En miles de pesos	31 de diciembre	
	2016	2015
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 1.811	\$ 258
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	517	243
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	152	79
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	-	1.353
Tasa de interés IPC	7	57
Carteras colectivas	29	-
Valor en riesgo total	1.892	1.458

**Riesgo de moneda**

El portafolio no tiene exposición a tasa de cambio.

**Exposición al riesgo de moneda**

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Sociedad a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la administración de la Sociedad sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

	2016	2015
<b>Pesos</b>	<u>\$ 2.475.377</u>	<u>\$ 2.087.317</u>

**Riesgo de tasa de interés**

La Sociedad adopta una política para mitigar la exposición a las diferentes tasas de Mercado, teniendo en cuenta los activos con exposición a cambios en las tasa de interés buscando mantener los portafolios administrados diversificados en tasa fija y tasa variable.

**Perfil**

Al final del período sobre el que se informa la situación del tipo de interés de los instrumentos financieros del portafolio que devengan interés es la siguiente.

	2016	2015
Instrumentos de tasa fija		
Activos financieros	<u>\$ 1.470.402</u>	<u>\$ 902.917</u>

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
 Notas a los Estados Financieros.

	2016	2015
Instrumentos de tasa variable		
Activos financieros	\$ <u>51.010</u>	\$ <u>405.064</u>

#### 6.4 Administración y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El Fondo tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de Financiación de Terrorismo (SARLAFT) acorde con lo definido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) y demás normas aplicables, lo mismo que las mejores prácticas internacionales en esta materia.

El modelo de riesgos implantado en el Fondo contempla los siguientes aspectos:

- Metodología de identificación, valoración, control y monitoreo de los riesgos LA/FT:
- Metodología de análisis de riesgos
- Identificación de riesgos
- Perfil de riesgo
- Determinación de los factores de riesgos asociados
- Tratamiento de riesgos

Durante el 2016 en cumplimiento del SARLAFT se desarrollaron:

a. Informes trimestrales del oficial de cumplimiento

Trimestralmente a la Junta Directiva se presentaron informes sobre la gestión de prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo:

- Indicadores de gestión desarrollada
- El comportamiento y la evolución de riesgos
- Análisis de etapas y elementos del SARLAFT
- Calidad de la base de datos
- Órganos de control
- Correctivos ordenados por la Junta en anteriores periodos
- Documentos y pronunciamientos emanados de los entes de control y la UIAF

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
Notas a los Estados Financieros

b. Procedimientos y Políticas

Se incorporan al manual SARLAFT como elementos del sistema sobre los que se apoya la gestión. Durante el período se revisó el manual y se hicieron las respectivas actualizaciones, como consecuencia de la dinámica de las regulaciones entre otras, la definición de Personas Expuestas Políticamente acorde con el decreto 1674 de 2016.

c. Medición de Riesgos

La evaluación de riesgos y las pruebas a los controles se desarrollan en su totalidad en el primer y segundo semestre, de igual forma se adelantaron:

- Monitoreo de vinculación a nuevos clientes
- Monitoreo de operaciones (transacciones)
- Identificación de PEPS y monitoreo
- Se revisaron constantemente las listas publicadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (OFAC) y las listas ONU como parte del monitoreo y control a las operaciones de clientes.

d. Gestión Administración de Riesgos

El área de Financial Crime Prevention gestionó los riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo; durante el año se realizaron dos evaluaciones de riesgos y de controles con el fin de evaluar su comportamiento y el grado de incidencia en el Fondo. A través del testing de controles y su calificación se aplicó el resultado al riesgo inherente y se obtuvo el riesgo residual. De la misma forma se calificaron los factores (clientes, canales, productos y jurisdicciones) y los riesgos asociados (legal, reputacional, operativo y de contagio).

En general el comportamiento de los riesgos y su evaluación final en el año 2016, mostró un perfil residual **Bajo** para el Fondo.

e. Formación

Durante el período se realizaron los cursos SARLAFT presenciales y virtuales para el personal y se emitieron periódicamente los Boletines de Financial Crime Prevention como parte del refuerzo en temas de prevención de lavado de dinero y financiación de terrorismo.

De igual forma se visitaron las oficinas del Fondo en las ciudades brindando la respectiva formación presencial en aspecto de prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
 Notas a los Estados Financieros

f. Órganos de control

Trimestralmente el sistema fue revisado por la Revisoría Fiscal (KPMG) quien presentó los informes a la Junta Directiva y al Oficial de Cumplimiento. Así mismo la Auditoría Interna también presentó su informe anual a la Junta Directiva y al Oficial de cumplimiento.

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldos bancarios en moneda nacional	\$ 986.721	\$ 782.144

No existen restricciones sobre el disponible al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

**8. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

A continuación se relaciona el saldo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Instrumentos representativos de deuda		
Títulos de tesorería –TES	\$ 977.640	\$ -
Títulos emitidos avalados o garantizados por instituciones financieras	543.772	1.307.981
Total instrumentos representativos de deuda	1.521.412	1.307.981
Instrumentos de patrimonio		
Fondo de inversión colectiva	53.643	2.080
Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados	\$ 1.575.055	\$ 1.310.061

La siguiente tabla analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por los niveles en la jerarquía del valor razonable. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
 Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016	Nivel 1	Nivel 2	Total
Títulos emitidos, avalados o garantizados por instituciones financieras	\$ -	\$ 543.771	\$ 543.771
Tes fijos o a tasa fija denominados en pesos	<u>492.380</u>	<u>485.260</u>	<u>977.640</u>
Instrumentos representativos de deuda	<u>\$ 492.380</u>	<u>\$ 1.029.032</u>	<u>\$ 1.521.412</u>
Fondos de inversión colectiva abierto		<u>\$ 53.643</u>	<u>\$ 53.643</u>
Instrumentos de patrimonio		<u>\$ 53.643</u>	<u>\$ 53.643</u>
	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Total</b>
Títulos emitidos, avalados o garantizados por instituciones financieras	\$ -	\$ 1.307.981	\$ 1.307.981
Instrumentos representativos de deuda	<u>-</u>	<u>1.307.981</u>	<u>1.307.981</u>
Fondos de inversión colectiva abierto	<u>-</u>	<u>2.080</u>	<u>2.080</u>
Instrumentos de patrimonio	<u>-</u>	<u>2.080</u>	<u>2.080</u>

**9. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las cuentas por pagar corresponden a las comisiones pendientes por pagar a la Comisionista.

**10. OTROS PASIVOS**

Corresponde a causación por concepto de gastos del Fondo.

**11. BIENES FIDEICOMETIDOS**

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los bienes fideicomitidos del Fondo están representados por 232,024.954522 y 199,503.222100 unidades con un valor unitario de \$11.022.456102 y \$10.449.869899 equivalente a \$2.557.485 y \$2.084.783. La rentabilidad acumulada del Fondo es 5.50% y 3.31% respectivamente.

La cuenta de rendimiento abonados registrados en el estado de resultados, presenta el total de los rendimientos de todas las cuentas patrimoniales del fondo.

**12. OTROS GASTOS**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2016	2015
Comisión por administración	\$ 37.957	\$ 31.117
Comisión por servicios bancarios	1.217	3.113
Otros gastos	<u>6.428</u>	<u>13.877</u>
	<u>\$ 45.602</u>	<u>\$ 48.107</u>

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA  
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ  
Notas a los Estados Financieros

**13. CONTINGENCIAS**

A la fecha no se conoce ningún acontecimiento que pueda incidir en los resultados del Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez, así como de procesos judiciales en contra u otras contingencias de pérdidas que requiera revelación.

**14. HECHOS POSTERIORES**

No se conocieron eventos subsecuentes que tenga impacto sobre los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha del informe del revisor fiscal.